



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO No.029 RADICADO No. 2021-00334
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:
AL SEÑOR JUEZ PROMISCO MUINICIPAL LEBRIJA

Comunica que en el proceso EJECUTIVO adelantado por GRACIELA BENITEZ RONDON con C.C. 37.889.133 a través de la DRA. DORALBA MARQUEZ PLATA contra SANDRA MILENA IGLESIAS ACEVEDO con la CC 63.481.415 se comisionó a usted para la práctica de la diligencia ordenada en auto el cual se transcribe a continuación.

“JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós

Habiendo sido registrado el embargo de la cuota parte del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro Matricula: 300-408237 de propiedad del demandado SANDRA MILENA IGLESIAS ACEVEDO ubicado en CONDOMINIO BALCONES DE PALO NEGRO P-H PARCELA N°24, del municipio de Lebrija, se decreta el secuestro.

Por lo anterior, SE ORDENARA comisionar a señor JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P, con las facultades del Artículo 40 del C. G. P, inclusive la de subcomisionar, resolver cualquier eventualidad que se pueda presentar en el transcurso de la diligencia, designar secuestre. Líbrese el Despacho comisorio, con los insertos del caso

LIBRASE el despacho comisorio, y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela.”

Se libra hoy, 30 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **dfbb0640e26781799f8881048235c1ae1a568e41caf3e67526252c590a9a2d72**

Documento generado en 30/03/2022 09:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>